



## Recopilación de la Jurisprudencia

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 7 de noviembre de 2013 — Italia/Comisión**

**(Asunto C-587/12 P)**

«Recurso de casación — Ayudas de Estado — Implantación de una empresa en determinados Estados terceros — Préstamos bonificados — Decisión por la que se declaran las ayudas parcialmente incompatibles con el mercado común y ordena su recuperación — Decisión adoptada a raíz de la anulación por el Tribunal General de la decisión inicial relativa al mismo procedimiento — Ejecución de una sentencia del Tribunal General»

1. *Recurso de anulación — Sentencia anulatoria — Efectos — Obligación de adoptar medidas de ejecución — Alcance — Consideración tanto de los fundamentos como del fallo de la sentencia — Adopción de un nuevo acto basado en los actos preparatorios anteriores — Procedencia (Art. 266 TFUE) (véanse los apartados 12 y 13)*
2. *Recurso de casación — Motivos — Control por el Tribunal de Justicia de la apreciación de los hechos y de las pruebas — Exclusión salvo en caso de desnaturalización (Art. 256 TFUE, ap. 1, párr. 2; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1) (véanse los apartados 30 y 31)*
3. *Recurso de casación — Motivos — Mera repetición de los motivos y alegaciones formulados ante el Tribunal General — No determinación del error de Derecho invocado — Inadmisibilidad [Art. 256 TFUE; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1; Reglamento de procedimiento del Tribunal de Justicia, art. 168, ap. 1, letra d)] (véanse los apartados 42 y 43)*
4. *Recurso de casación — Motivos — Necesidad de una crítica precisa de un extremo del razonamiento del Tribunal General (Art. 256 TFUE, ap. 1, párr. 2; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1; Reglamento de procedimiento del Tribunal de Justicia, art. 169, ap. 2) (véase el apartado 50)*

### Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal General (Sala Quinta) de 27 de septiembre de 2012, Italia/Comisión (T-257/10), mediante la cual el Tribunal General desestimó una pretensión de anulación de la Decisión 2011/134/UE de la Comisión, de 24 de marzo de 2010, relativa a la ayuda estatal ejecutada por Italia en favor de Wam SpA (DO 2011, L 57, p. 29) — Obligación de motivación — Principio de contradicción — Fuerza de cosa juzgada — Principio de proporcionalidad — Reglamento de *minimis*.

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a la República Italiana.